

**OTORGA GRADO DE DOCTOR HONORIS A LA
ESCRITORA SEÑORA ISABEL ALLENDE LLONA**

SANTIAGO, 23.03.15 00942..

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3334 de 2000, Reglamento de Distinciones; la proposición de la Rectoría mediante carta de 22 de enero de 2015; el informe del Consejo de Distinciones de 11 de marzo de 2015; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la señora **ISABEL ALLENDE LLONA** ha desarrollado una fructífera y variada carrera como periodista y escritora de novelas, cuentos, relatos, y obras de teatro, habiendo trabajado en diversos medios de comunicación escrito y en la televisión, así como en diferentes ámbitos de la literatura;

2. Que, su sobresaliente carrera ha abarcado la participación, a fines de los sesenta, como redactora y columnista en diversos medios, destacándose en tareas de redacción en la revista Paula, donde publicó gran cantidad de inolvidables artículos, resaltando también sus colaboraciones en la revista infantil Mampato, de la que fue Directora entre 1973 y 1974;

3. Que, en el área de la dramaturgia, a inicios de los setenta escribió obras de teatro, entre ellas, El Embajador, La Balada de Medio Pelo, Yo soy la Tránsito Soto y Los Siete Espejos;

4. Que, a partir de 1975, durante su exilio en Venezuela, durante trece años, --donde se intensificó su producción literaria--, trabajó en el diario El Nacional, de Caracas y en una escuela secundaria hasta 1982, cuando publicó su primera y más conocida novela La Casa de Los Espíritus, la que ha sido adaptada tanto al cine como al teatro, al igual que su segunda novela De amor y De Sombra. Ambas novelas abordan el tema de la dictadura y se insertan en el género autobiográfico, al igual que varias otras de sus obras;

5. Que, es un autora de superventas, su tirada de libros alcanza a 57 millones de ejemplares, sus obras han sido traducidas a 35 idiomas y se le considera la escritora viva de lengua española más leída en el mundo;

6. Que, su prolífica labor intelectual ha concitado el reconocimiento nacional e internacional, lo que se ha reflejado en las numerosas distinciones que le han sido conferidas, entre otras, la Orden al Mérito Docente y Cultural Gabriela Mistral en 1990, por el Presidente Patricio Aylwin; la distinción de la Academia de Artes y Letras de Estados Unidos siendo su lema "Dejen volar su imaginación y escriban lo necesario"; el doctorado honoris causa por la Universidad de Trento, Italia, en el 2007; el Premio Nacional de Literatura de Chile en 2010, siendo una de las 4 mujeres chilenas que lo han recibido; el Premio Hans Christian Andersen, en Odense Dinamarca, en el 2011, como narradora mágica y su talento para "hechizar" al público; la Medalla de la Libertad de los Estados Unidos en 2014 por el Presidente Barak Obama.

7. Que, la reseña de la trayectoria de la escritora señora **ISABEL ALLENDE LLONA** da cuenta de sus méritos y contribuciones sobresalientes para con nuestro país y con la humanidad, poniendo el nombre de Chile en un sitio de privilegio en el mundo de la creación literaria.

RESUELVO:

1. **CONCÉDESE** a la escritora señora **ISABEL ALLENDE LLONA** el grado de **“DOCTOR HONORIS CAUSA”** de la Universidad de Santiago de Chile.

2. **OTÓRGASE** a dicha personalidad la Medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el escudo de la corporación, firmado por su Rector y refrendado por su Secretario General.

3. **ANÓTESE** en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores el otorgamiento de esta distinción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC./GRL./mac.

Distribución:

- Rectoría
- Secretaría General
- Departamento de Comunicaciones Corporativas
- Oficina de Partes
- Archivo Central

